

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-03-2024. Informo al señor Juez que la parte demandante aporta a estas diligencias el envío de la notificación a la parte demandada.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: 626
RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00643-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE MILAN PH
DEMANDADO: DANIEL ALBERTO CAMARGO AMEZQUITA

Agréguese a este proceso, la constancia de envío de la notificación a la parte demandada. Déjese en conocimiento para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario